

**b) ESTADO DE LAS FUENTES DE FINANCIACION DE LAS INVERSIONES CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS APORTACIONES A PERCIBIR DE LA ENTIDAD LOCAL O DE SUS ORGANISMOS AUTONOMOS**

PROYECTO	IMPORTE	FINANCIACION PRESTAMOS	APORTACION MUNICIPAL
Autobuses Urbanos	119.081,59		119.081,59
Construcción de oficina de Aremsa	67.594,45		67.594,45
Basura	33.311,38		33.311,38
Alcantarillado	12.468,32		12.468,32
Calidad	173,28		173,28
Inst. Deport.	1.334,63		1.334,63
Mayetería	103,79		103,79
Hípica	179,04		179,04
Hostelería	1.486,86		1.486,86
Piscina	2.726,40		2.726,40
Parking La Merced	9.104,37		9.104,37
S U M A .....	247.564,11	S U M A .....	247.564,11

**c) RELACION DE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR Y DE LAS RENTAS QUE SE ESPERAN GENERAR**

Dada la actividad de la empresa, las rentas que se esperan generar son las siguientes, de acuerdo con los Estudios Económicos elaborados para la aprobación de las Ordenanzas Fiscales del próximo ejercicio, los estudios económicos de los servicios prestados al Ayuntamiento y el estudio de viabilidad del Canon de Mejora:

<b>CAPITULO 3: TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>IMPORTE</b>
Recogida de basuras	2.897.355,61
Alcantarillado	671.932,28
Depuración	1.021.025,81
Servicios Conserjería	52.193,53
Servicio de Limpieza	469.028,97
Servicio de Jardinería	464.813,23
Servicio de Informática	148.657,75
Servicio Calidad	39.429,42
Instalaciones Deportivas	120.684,46
Auditorio	69.781,29
Custodia Comes	47.883,35
Gestión Escombros	13.166,92
Autobuses Urbanos	220.424,70
Grúa Municipal	55.311,91
Zona azul	135.598,42
Mayetería	5.202,40
Hípica	24.811,77
Hostelería	54.364,14
Piscina Municipal	363.030,15
Intermodal	52.139,16
Recogida de animales	27.710,19
Parking La Merced	56.887,32
Eduardo Lobillo	22.320,74
Canon de Mejora	400.359,23
<b>TOTAL .....</b>	<b>7.434.112,74</b>

**d) MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES QUE VAYAN A REALIZARSE EN EL EJERCICIO**

Que de conformidad con los Estatutos de Aguas de Rota Empresa Municipal Sociedad Anónima, A.R.E.M.S.A., la sociedad tiene por objeto:

1. La planificación, ampliación y mejora del sistema de distribución de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y vertidos de la Ciudad y término municipal de Rota, contando con cuantos recursos, manantiales, instalaciones, red de distribución, y concesiones de agua que el Estado tiene otorgadas al Municipio, así como las que en el futuro adquiera o puedan otorgársele.
2. Las ampliaciones que puedan realizarse, tanto con ayuda del Estado como por medios propios.
3. La administración del servicio en todas sus fases.
4. La explotación del servicio.
5. En general todo cuanto se relacione con la planificación, ampliación y mejora de agua potable, alcantarillado, saneamiento y vertidos en el término municipal.
6. La gestión del servicio de recogida de residuos sólidos y limpieza viaria.
7. La gestión del servicio de transporte colectivo urbano.
8. Servicios de limpieza en general.
9. Creación y conservación de jardines, así como a sus actividades afines preparatorias, derivadas y complementarias y accesorias.
10. Servicios de seguridad, vigilantes jurados y vigilantes nocturnos a cualquier edificio público.
11. Cualquier labor encaminada a la conservación y mantenimiento de edificios públicos, ejecución de obras de mantenimiento, conservación y reparación en tareas propias de electricidad, pintura, limpieza, portería, albañilería y jardinería, considerándose los fines expresados como enunciativos, más no como limitativos, ya que mediante acuerdo de la Junta General podrá dedicarse a cualquier otra actividad para los que tendrá capacidad jurídica suficiente, sin más limitaciones que aquellas impuestas por la ley.
12. Obras de urbanización en vías públicas.
13. Gestión de Instalaciones deportivas municipales.
14. Gestión del servicio de retirada de vehículos de la vía pública.
15. Gestión del servicio de estacionamiento de vehículos en aparcamientos municipales o en la vía pública.
16. Gestión de instalaciones de hostelería municipales.
17. Servicio de informática, imagen y sonido municipales.
18. Servicio de calidad municipal.
19. Servicio de desinsectación, desinfección y desratización.
20. Servicio de recogida de animales abandonados en vía pública.
21. Gestión de instalaciones municipales medioambientales.
22. Gestión de cualquier otra instalación o servicio municipal que se acuerde por el Excmo Ayuntamiento de Rota.

De acuerdo con lo anterior, se ha desarrollado el Estado de Gastos e Ingresos del Proyecto de A.R.E.M.S.A., ejercicio 2.012, con el fin de dar cobertura a las diferentes actividades.

Seguidamente, se analizan las diferentes partidas que han sido incluidas a nivel de cada uno de los Capítulos de Gastos e Ingresos:

**INGRESOS.-**

- \* Capítulo 3.- Recoge los conceptos que se recaudarán de acuerdo con los Estudios Económicos elaborados para las Ordenanzas Fiscales de este ejercicio, así como la facturación de los servicios prestados al Excmo. Ayuntamiento de Rota. Se recogen en el apartado c).
- \* Capítulo 4.- Se refiere a las transferencias del Presupuesto Municipal para la financiación del servicio limpieza viaria y transporte urbano.
- \* Capítulo 5.- Recoge las previsiones de los ingresos financieros como consecuencia de los depósitos de fondos de la Sociedad en las diversas Entidades financieras.
- \* Capítulo 7.- Recoge las transferencias del Presupuesto Municipal para la financiación de las amortizaciones del inmovilizado de los diferentes servicios prestados. Detallado en el apartado b)

**GASTOS.-**

- \* Capítulo 1.- Recoge los gastos de los sueldos y salarios y de la seguridad social del personal de AREMSA.
- \* Capítulo 2.- Comprende los gastos propios de la gestión de los diversos servicios según los Estudios Económicos de las Ordenanzas, y del resto de los servicios que no se financian vía tasas.
- \* Capítulo 3.- Recoge los gastos financieros ordinarios.
- \* Capítulo 4.- Recoge los gastos financieros del préstamo del Canon de Mejora.
- \* Capítulo 6.- Se refiere a las inversiones que se pretenden realizar conforme al detalle que figura en el apartado b).
- \* Capítulo 7.- Recoge la amortización del préstamo del Canon de Mejora.

Rota, 26 de Enero de 2.012

